



DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la sentencia de Acción de Protección, No. 11333-2025-05131, de fecha 13 de abril del 2026, emitida por **UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA**, en contra Ministerio Del Interior, Procuraduría General Del Estado, Comandancia General De La Policía Nacional Del Ecuador, que en lo principal señala “...**6.3.2. Como medida de Reparación Simbólica, la institución policial ofrecerá disculpas públicas al legitimado activo, en el portal web oficial de la Policía Nacional. ...**”, al respecto, el Ministro del Interior y Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante **señor Sargento Primero de la Policía ENCALADA FLORES EDISON GILBERTO**, por el derecho constitucional violentado en su contra, reafirmando su compromiso institucional de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de todos sus servidores policiales.

1

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**